CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el señor(a) YEINY JOHANNA ORTEGA GARCIA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 36668768, expedida en ha suscrito con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Número de Contrato: CD20240246
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.
Fecha de inicio: 2024-01-04
Fecha final: 2024-01-31
Valor del contrato: 1800000
Actividades:

Número de Contrato: CD20241298
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.
Fecha de inicio: 2024-02-15
Fecha final: 2024-03-31
Valor del contrato: 4000000
Actividades:

Número de Contrato: CD20242586
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.
Fecha de inicio: 2024-04-13
Fecha final: 2024-10-31
Valor del contrato: 14000000
Actividades:

Número de Contrato: CD20245569
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.
Fecha de inicio: 2024-11-08

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha final: 2024-12-31
Valor del contrato: 4200000
Actividades:

Así mismo se certifica que la información contenida en el presente documento es verídica y corresponde a los datos proporcionados por el usuario.

Dado en la ciudad de Santa Marta, hoy lunes, 16 de diciembre de 2024, a las 06:32 PM

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 01d0b8290f3a8c00c6eb15cb3442d012

JARID YESID THOMAS PADILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YEINY JOHANNA ORTEGA GARCIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 36.668.768 de Santa Marta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 436 DEL 26 DE ENERO DE 2018.

Objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades consistentes en la promoción y prevención de la salud física y mental de los Aprendices en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena."

Plazo: "Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato".

Inicio de Ejecución: 01 DE FEBRERO 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 DE DICIEMBRE DE 2018.

Valor total del contrato: "El valor total del presente contrato es máximo de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($20.273.799)".

Obligaciones específicas: "a) Brindar los primeros auxilios ante las novedades que se presenten al personal integrante de la comunidad educativa. b) Hacer uso adecuado y racional de los equipos médico — quirúrgicos. c) Realizar actividades de promoción y prevención de salud física y mental, tipo campañas y/o charlas informativas y de sensibilización al interior del Centro. d) Desarrollar actividades que fortalezcan y promuevan hábitos de vida saludable en los aprendices. e) Llevar el registro de atención a usuarios debidamente diligenciado. f) Realizar seguimiento en salud ocupacional de los aprendices. g) Apoyar a los demás profesionales del área de bienestar al aprendiz en las actividades que se lleven a cabo para mejora de las condiciones físicas y emocionales de los aprendices. h) Cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones frente al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales que se especifican en la minuta del contrato a suscribir. i) Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual".

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días del mes de diciembre de 2018.

BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Subdirector (E) Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - Regional Magdalena

Proyectó: Yoleida castaño

Revisó: Viviana Villalba

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
SANTA MARTA

Oficio CBV-240118-J547

EL DPTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARTA

CERTIFICA QUE:

YEINY JOHANNA ORTEGA GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36668768, laboró en esta institución mediante contrato de trabajo a término fijo desde el 21 de diciembre de 2016 hasta el 20 de enero de 2017 en el cargo de Auxiliar de Enfermería en servicio especial de playas, con una asignación mensual de Setecientos Treinta y Siete Mil Setecientos Diecisiete Pesos M/L, ($737.717)

Se expide la siguiente certificación a petición del interesado(a), a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

YHON JAIRO LÓPEZ G.
Coord. Recursos Humanos

LA JEFE DE RECURSOS HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros correspondientes al señora: **YEINY JOHANNA ORTEGA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.668.768 expedida en Santa Marta (Magdalena), Realizo a cabalidad su periodo de **PRACTICAS COMO AUXILIAR AREA DE LA SALUD GRADO 4 CODIGO 412** en la **Empresa Social del Estado Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila** desde el 02 de Noviembre al 30 de Diciembre del año 2011 y del 04 al 30 de Enero de 2012.

Que la señora: **YEINY JOHANNA ORTEGA GARCIA**, cumplió a cabalidad con sus labores asignadas, desempeñándose con responsabilidad.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los (30) días del mes de Enero de 2012.

ESTRELLA CORONADO MORA
Profesional Universitario
Con funciones de Jefe de Talento Humano

GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47 9234
"Por la cual se registra un título"
EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgado por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) YEINY JOHANNA ORTEGA GARCIA, identificado (a) con C.C. No. 36.668.768 expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaria la **AUTORIZACIÓN** para ejercer según CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICA EN AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por la **CORPORACIÓN EDUCATIVA INSALUD,** Santa Marta - Magdalena, según Acta No. 28 del día 23 de Diciembre de 2008.
Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a YEINY JOHANNA ORTEGA GARCIA, identificado (a) con C.C. No. 36.668.768, expedida en Santa Marta - Magdalena, para ejercer como AUXILIAR DE ENFERMERÍA en el Territorio Nacional e Inscribirlo(a) para laborar en el Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se Autorizo el Titulo o Certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 30 SET 2009

CESAR ROVIRA AVENDAÑO
Secretario de Salud del Magdalena

Elaborado y Revisado por: MARIA LUISA PEREZ NUÑEZ
Profesional Especializado - Área de Calidad en Salud

EL MAGDALENA UNIDO LA GRAN TRANSFORMACION